

**OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA
CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE
LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, AÑO 2016**

**GRUPO A: Comunas de Calama, Tocopilla, Sierra Gorda, Ollague, María Elena y San
Pedro de Atacama**

En Santiago, siendo las 15:00 horas del 15 de marzo de 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de **SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, AÑO 2016** referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: *"Tanto la Comisión de Evaluación como la Comisión de Apertura, podrán solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Esta facultad de la Comisión de Evaluación, para solicitar aclarar errores u omisiones formales, podrá ejercerla hasta el máximo de 5 oportunidades distintas por cada Oferente. En cada oportunidad, la Comisión podrá requerir la aclaración de los antecedentes que estime prudente. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1) SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

1. Se solicita aclarar alcance (en metros) "la altura de alcance mínimo de los camiones hidro-elevadores ofertados."



2) AHIMCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

1. Se solicita aclarar que el Factor de Degradación (FD) es igual o menor al 70% a las 50.000 horas bajo las condiciones de operación.
2. Se solicita aclarar alcance (en metros) "la altura de alcance mínimo de los camiones hidro-elevadores ofertados."

3) DOMINION SPA. /COMERCIAL E INDUSTRIAL FIERRO SUR SPA.S.A.

1. Se solicita adjuntar la Declaración jurada de los Organismos de medición propuestos, de acuerdo al formato del ANEXO N°15.
2. Se solicita aclarar, adjuntando ficha técnica o catálogo de las luminarias ofertadas, si todos los accesorios, tales como pernos, golillas, seguros y otros, son metálicos de acero inoxidable o galvanizados en caliente.
3. Se solicita aclarar, adjuntando ficha técnica o catálogo, que el Factor de Degradación (FD) es igual o menor al 70% a las 50.000 horas.
4. Se solicita aclarar los valores presentados de Uniformidad Media (Um) de las simulaciones lumínicas.
5. Se solicita aclarar si el Oferente normalizará y/o suministrará nuevos tableros cuando sea necesario.
6. Se solicita indicar, adjuntando ficha técnica o catálogo del tablero, que los nuevos tableros a instalar tendrán mínimo IP55.
7. Se solicita indicar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, la que no es inferior a 8 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho.
8. Se solicita indicar si la garantía empezará a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y cubre al menos fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación por parte del Contratista.
9. Se solicita aclarar antigüedad, cantidad y características de los vehículos livianos de tracción simple ofertados.
10. Se solicita aclarar el año y el alcance (en metros) la altura de alcance mínimo de los camiones hidro-elevadores ofertados.

4) ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

1. Se solicita adjuntar la Declaración jurada de los Organismos de medición propuestos, de acuerdo al formato del ANEXO N°15.
2. Se solicita aclarar, adjuntando ficha técnica o catálogo de las luminarias ofertadas, si todos los accesorios, tales como pernos, golillas, seguros y otros, son metálicos de acero inoxidable o galvanizados en caliente.



3. Se solicita aclarar, adjuntando ficha técnica o catálogo, que el Factor de Degradación (FD) es igual o menor al 70% a las 50.000 horas.

5) CAM CHILE S.A.

1. Se solicita aclarar, adjuntando ficha técnica o catálogo de las luminarias ofertadas para los casos P2 y P3, si todos los accesorios, tales como pernos, golillas, seguros y otros, son metálicos de acero inoxidable o galvanizados en caliente.
2. Se solicita aclarar, adjuntando ficha técnica o catálogo de las luminarias ofertadas para los casos P2 y P3, que la pintura es electroestática en polvo, poliéster al horno, u otra tecnología similar que permita garantizar la seguridad de operación de las Luminarias.
3. Se solicita aclarar, adjuntando ficha técnica o catálogo de las luminarias ofertadas para los casos P2 y P3, que el disipador de temperatura de la Luminaria es de una sola materialidad y que forma parte del cuerpo de la Luminaria. .
4. Se solicita aclarar, adjuntando ficha técnica o catálogo de las luminarias ofertadas para los casos P2 y P3, que el disipador de temperatura está en contacto con el ambiente.
5. Se solicita aclarar, adjuntando fichas técnicas o catálogos de las luminarias y drivers ofertados para los casos P2 y P3, que las luminarias y sus componentes soportan sobretensiones transitorias de hasta 6kV.
6. Se solicita aclarar si el Oferente normalizará y/o suministrará nuevos tableros cuando sea necesario.
7. Se solicita aclarar que si la garantía empezará a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y cubre al menos fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación por parte del Contratista.

6) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

1. Se solicita indicar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, la que no es inferior a 8 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho.
2. Se solicita indicar si la garantía empezará a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y cubre al menos fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación por parte del Contratista.
3. Se solicita indicar si el Oferente otorga una garantía de 12 meses para el servicio de instalación de las luminarias que incluye: todos los elementos instalados en los



tableros; materiales utilizados en la alimentación de los circuitos y luminarias; elementos de control y encendido.

4. Aclarar si los certificados Fotométricos, de contaminación lumínica y ensayos de parámetros eléctricos, corresponden a los mismos modelos de luminarias ofertados.
5. Indicar si "Informe de ensayo" ARU-09-15-7266 entregado, corresponde a luminaria del modelo ofertado.

7) ELEC NOR CHILE S.A.

1. Se solicita aclarar antigüedad, cantidad y características de los vehículos livianos de tracción simple ofertados.
2. Se solicita aclarar el año y el alcance (en metros) la altura de alcance mínimo de los camiones hidro-elevadores ofertados.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día lunes 21 de Marzo de 2016 hasta las 13:00 hrs. El asunto del correo deberá indicar "Aclaraciones Técnicas Antofagasta Grupo A – (nombre del Oferente)".

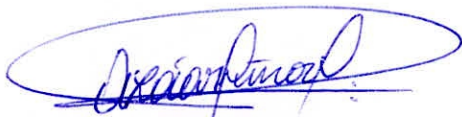
Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes necesarios para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico apeficiente@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada **"SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, AÑO 2016"**

Suscriben la presente Acta doña **ADRIANA ÓRDENES MUJICA**, Ingeniero Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **RICHARD AZÓCAR MUÑOZ**, Ingeniero de Ejecución en Electricidad, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DIEGO SEPÚLVEDA ÁVILA**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y don **PAUL PACHECO QUINTANILLA**, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



RICHARD AZÓCAR MUÑOZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ADRIANA ÓRDENES MUJICA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DIEGO SEPÚLVEDA ÁVILA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PAUL PACHECO QUINTANILLA
Profesional
Ministerio de Energía

23